



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001247-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero y D. Luis Briones Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a modificar la Orden EYH/949/2021 o dictar una nueva para incluir a los municipios de más de 20.000 habitantes en la convocatoria de subvención para la mejora y modernización de las áreas industriales ya existentes, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de octubre de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001247 a PNL/001253.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, Rosa Rubio Martín, José Francisco Martín Martínez, Juan Luis Cepa Álvarez, Laura Pelegrina Cortijo, Pedro González Reglero y Luis Briones Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda:

### ANTECEDENTES

El 9 de agosto de 2021 el BocyL publica la Orden EYH/949/2021 de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a financiar gastos de inversión en suelo industrial dirigidos a los Ayuntamientos dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.



Esta orden que ejecutará el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León establece en sus bases los objetivos para los que se librarán estos fondos. Y es que son líneas subvencionales destinadas a financiar proyectos de inversión, promovidos por los ayuntamientos de Castilla y León, que consistan en la mejora, en la creación o en la ampliación de suelo industrial.

Será subvencionable la ejecución de las obras de urbanización o de mejora de las infraestructuras correspondientes, de tal forma que no sólo se podrán destinar los fondos a la ampliación o creación de nuevas zonas industriales, sino que además podrán dirigirse a financiar la mejora de las infraestructuras existentes tales como: abastecimiento eléctrico, depuración y abastecimiento de agua, evacuación de aguas pluviales, etc.

Esto, que sería muy beneficioso *a priori* para la modernización de las áreas industriales de nuestra Comunidad Autónoma, queda absolutamente limitado cuando la orden regula quiénes son los posibles beneficiarios de los fondos.

Mientras que para la subvención para ampliación de las áreas industriales está dirigida a todos los ayuntamientos, la subvención para la MEJORA y MODERNIZACIÓN de áreas industriales se limita a los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, algo que no se entiende puesto que es un tremendo agravio para aquellos ayuntamientos como por ejemplo el de Segovia, que superando este límite poblacional y contando con dos áreas industriales como es el de "El Cerro" y el de "Hontoria" que necesitan importantes mejoras, quedarían excluidas de esta posibilidad de financiación.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a modificar la orden EYH/949/2021 o dictar una nueva para incluir a los municipios de más de 20.000 habitantes en la convocatoria de subvención para la mejora y modernización de las áreas industriales ya existentes".**

Valladolid, 13 de octubre de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Palomo Sebastián,  
Rosa María Rubio Martín,  
José Francisco Martín Martínez,  
Juan Luis Ceba Álvarez,  
Laura Pelegrina Cortijo,  
Pedro Luis González Reglero y  
Luis Briones Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández